

Buenos Aires, 18 de octubre de 2016

Visto: El expediente electrónico nº 2016-00011334-JUS-DGA y;

Considerando

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y C.A.B.A. ha organizado, de manera conjunta con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy, la primer reunión "Foro de Directores y/o Responsables de Bibliotecas de los Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires", que se realizará el próximo 19 de octubre del corriente en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

Es criterio del Tribunal Superior de Justicia asegurar la participación de sus funcionarios y/o empleados en encuentros como el presente, en el entendimiento de que estos ámbitos de actualización e intercambio con las demás jurisdicciones del país constituyen una herramienta que contribuye con el mejoramiento del servicio de justicia.

Lo anteriormente expuesto justifica la asistencia de la responsable de la Biblioteca del Tribunal, Lic. Irma Luz GARCÍA, atendiendo los gastos de traslados aéreos, alojamiento y viáticos que demande la misión.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento, efectuando las afectaciones presupuestarias preventivas de rigor.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

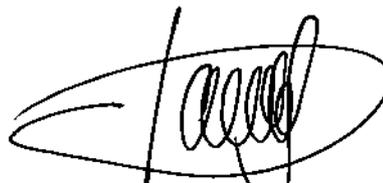
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

1. **Encomendar** a la Licenciada en Bibliotecología y Documentación, Irma Luz GARCÍA, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de la primer reunión del "Foro de Directores y/o Responsables de Bibliotecas de los Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires", a realizarse el próximo 19 de octubre del corriente año en la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de pasajes de ida y vuelta y alojamiento de la Lic. Irma Luz GARCÍA, imputables a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes a la funcionaria designada, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 22/2015 –o aquella que regule la materia al momento de la realización del viaje-, imputables a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.



mva
rgm



Luis F. Lozano
Presidente

RESOLUCIÓN/PTSJ Nº 46 /2016/1